



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/24/16-00
ACTA 1150/07/11/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO, TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE GUIDO NICOLÁS INSAURRALDE GALEANO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2137/2022 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en relación a la nota del estudiante GUIDO NICOLÁS INSAURRALDE GALEANO, con C.I.C. N° 5.046.439, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

Que el estudiante Guido Nicolás Insaurrealde Galeano, ingresó en el año 2014, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, y 9 (nueve) módulos correspondiente al Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda el módulo de Pasantía, que por motivos laborales no pudo continuar el curso.

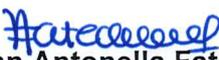
El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/24/16-01 CONCEDER Prórroga hasta el 31/10/2023, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante GUIDO NICOLÁS INSAURRALDE GALEANO, con C.I.C. N° 5.046.439.

22/24/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta